Guayaquil, 19 de Septiembre del 2013

Señores:
Accionistas
INGENIERIA Y LOGISTICA MARITIMA S.A.
Ciudad.-

De Mis Consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 279 de la Ley de compañías y Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2012.

Responsabilidad de la administración de la compañia por los estados Financieros
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la compañía, asi como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del comisario
Mi responsabilidad expresar un opinión sobre los estados financieros de la compañia, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañia y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultado integral, asi como los libros sociales de la compañia de la compañia y entre ellos, las actas de Junta de Accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento
En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de INGENIERIA Y LOGISTICA MARITIMA S.A. INLOGMAR, al 31 de diciembre del 2012 y el resultado de sus operaciones por el año terminado a esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicional, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al código de trabajo, informo que durante el ejercicio 2012, la compañía no mantuvo contratos bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de compañías.

Atentamente,

C.P.A. Roger Tovar
C.I. 0919222349-0
Reg. Contador. G.10.701